



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

08 NOV 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 1197/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 72/2019 solicita la designación interina de la Señora Mónica Alejandra Vásquez en un cargo (774) de Preceptora, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad a las funciones de Preceptora en la Escuela.

Que la Señora Mónica Alejandra Vásquez viene desempeñándose en el cargo desde el año 2011.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora Mónica Alejandra Vásquez D.N.I. N° 26.791.834 como Docente Interina en un cargo (774) de Preceptora de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios Prestados por a la Señora Mónica Alejandra Vásquez D.N.I. N° 26.791.834 como Docente Interina en un cargo (774) de Preceptora de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TS. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1948-2018
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6° Notificar a la Señora Mónica Alejandra Vásquez que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 2294 2019

14

AG.

Cosdale

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN